ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 19/2010

"CANALIZACION EN EL BARRIO GUARANI"

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 08 (ocho) días del mes de abril del año 2010 (dos mil diez), siendo las 07:30 HS (siete horas y treinta minutos), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, la Señora **Marta Petter de Villalba** – Secretaria General y el Señor **Diego Arnaldo Moral –** Director de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para la CANALIZACION EN EL BARRIO GUARANI, que será financiado con *RECURSOS DE ROYALTIES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009,* y que ha sido presentada por las siguientes empresas: **1- LA CONSTRUCTORA DE OSCAR RODAS** por un monto de **GS: 51.350.000** (Guaraníes cincuenta y un millones trescientos cincuenta mil) **2- TORRES CONSTRUCCIONES** por un monto de **GS: 53.847.500** (Guaraníes cincuenta y tres millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA INCLUIDO y **3- METALURGICA Y CONSTRUCCIONES METALPAR** por un monto de **GS: 55.747.500** (Guaraníes ochenta cincuenta y cinco millones setecientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA INCLUIDO.----------

Las citadas empresas han cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante la empresa LA CONSTRUCTORA DE OSCAR RODAS ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Fotocopia simple de Cedula de identidad del firmante de la oferta----------
c) Fotocopia de Constancia del RUC----------
d) Fotocopia de Cedula tributaria----------
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;----------
f) Fotocopia de Certificado de Cumplimiento tributario----------
g) Fotocopia de pago de Patente municipal----------
h) Certificado de visitas al sitio de obras----------
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------

La empresa TORRES CONSTRUCCIONES ha presentado las siguientes documentaciones: ------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; ----------
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);----------
d) Certificado de Visita al sitio de obras----------
e) Fotocopia simple de constancia del RUC----------
f) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;----------
g) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario----------
h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; ----------
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección

Diego Arnaldo Moral
Director de la U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

Marta Petter de Villalba
SECRETARIA

General de Contrataciones Públicas.----------

La empresa METALURGICA Y CONSTRUCCIONES METALPAR ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; ----------
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);----------
d) Certificado de Visita al sitio de obras----------
e) Fotocopia simple de constancia del RUC----------
f) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;----------
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------

Posteriormente se deja constancia de que las ofertas y documentaciones mencionadas serán remitidas a los responsables del comité de evaluación para su dictamen correspondiente y posterior adjudicación departe de la máxima autoridad de la Institución.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:00 HS (ocho horas), firmando los presentes.----------

Diego Arnaldo Moral
Director de la U.O.C.

Marta Petter de Villalba
SECRETARIA